



Asunto: Aprobar Programas.

C. D. 808
Expte. 160.056/10

Cdad. Autónoma de Bs. As., 21 de septiembre de 2010.

VISTO las presentes actuaciones - Expte. 160.056/10 - mediante las cuales el Dr. Eduardo Roberto WRIGHT, Coordinador de las carreras de Técnico en Floricultura y Técnico en Jardinería, eleva los Programas de las asignaturas de la carrera de Técnico en Floricultura y Jardinería del Plan de Estudios 1978 y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Programas de las asignaturas de las carreras de Técnico en Floricultura y Jardinería de esta Facultad, plan de estudios 1978, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados a sus efectos. Cumplido, archive.

DIRECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO	Intervino
	CL.

Ing. Agr. Marcela E. GALLY
Secretaria Académica

Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
Decano

RESOLUCIÓN C. D. 808 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Graciela MERLINO
Directora de
Consejo Directivo